



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	23/10/2023	Nota	2023-QP-NI-997
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-1023-1113893

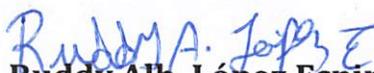
TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI
Producto	ALCOHOL METILICO (METHANOL)	Cantidad Aprobada	48,900 Kgs.
		Cantidad Recibida	48,900 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	495 gramos

Siendo aproximadamente las 02:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la Compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.** RNC No.101155795, ubicada en la Autopista Duarte Km.18, C/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el Técnico **Gabriel Reyes**, representante del Laboratorio de la Dirección General de Aduanas, **Sr. Starlin Villar**, Aforador de la DGA y el **Sr. Franklin Méndez**, en representación de la empresa antes mencionada donde realizamos este proceso, con la cantidad total de **(48,900 kilogramos)** de **ALCOHOL METILICO (METHANOL)**, distribuido en los contenedores Nos.**HLBU2786803** y **FCIU8932222** con 150 tambores de 163 kgs. c/u, para un total de 300 tambores, acorde a la aprobación antes señalada. Esta operación se realizó sin la presencia de la **Sra. Yajaira Saldaño**, Auditora de la DGA.

Así mismo informo, que el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente.

Lo que informo es para su conocimiento y fines que estime de lugar.


Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento Mayor, ARD.


Hanser A. Peña Jiménez.
Raso, FARD.


Aneurys Rosario De La Rosa.
Sargento, ARD.


Francisco T. Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	23/10/ 2023	Nota	2023-QP-NI-997
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-1023-1113893

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.



CONTENEDOR

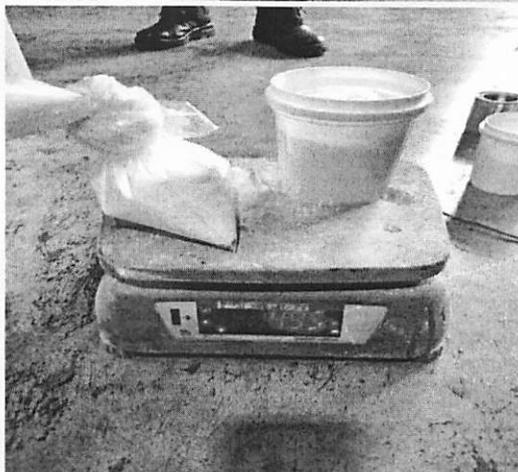
Distribución >
METANOL
48,900 Kgs.
300 tambores.
CONTENEDOR No.
HLBU2786803 y
FCIU8932222.



Verificación

Vaciado del
Benzoato toma de
muestra.

Total
495 GRAMOS.





República Dominicana
 Dirección Nacional de Control de Drogas
 Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas.
 Dirección Químicos y Precursores, DNCD. **2**
 FECHA 23.10.23 HORA _____
 DESCRIPCIÓN Metanol
Desnaturalización
 INSPECTORES DNCD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA	23 / 10 / 23
-------	--------------

IMPORTADOR	Industrias Claudette, S.R.L.		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-1023-1113893
REPRESENTANTE	Gloria Guillón.		

ALMACENISTA	Franklin Méndez.		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006
DIRECCIÓN	Km. 22 Aut. Duarte, Batey Palamara, Santo Domingo.		

DETALLES A LA OPERACIÓN			
NOMBRE DEL ADITIVO	Benzoato de Penatamio		
PRODUCTO	Alcohol Metílico (Metanol)		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	48,900 Kgs.	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	495 gramos
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	300 Tambores	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100 m.l.l.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Wanner Peña, Aneurys Reserio, Ruddy Lopez		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.	Gabriel Reyes.		
AFORADOR, AUDITOR	Aforador Starlin Villas.		

OBSERVACIONES
 Contenedores No. HLBU2786803 y FC1U8932222. Esta operación se realizó sin la presencia de la Auditora Yajaira Saldarío de la DGA.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR
 Gabriel E. Reyes C.
 DGA

INDUSTRIAS CLAUDETTE
 RECIBIDO
 Yajaira Saldarío
 Firm. SUPERVISOR TERMINAL
 Wanner A. Peña J.
 DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.
20 de octubre de 2023.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para los contenedores No. HLBU2786803 y FCIU8932222, BL No. HLCUBO1230913170, según el trámite aprobado No. TRM-1023-1113893 conteniendo:

- 300 tambores de METANOL de 163 KGS c/u (total 48,900.00 KGS).

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro gestor Aduanal Sr. Miguel Rafael Soto, cédula no. 402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 23 de octubre de 2023.

Atentamente,


Gloria Paulon
Director logístico
Santo Domingo, R.D.